



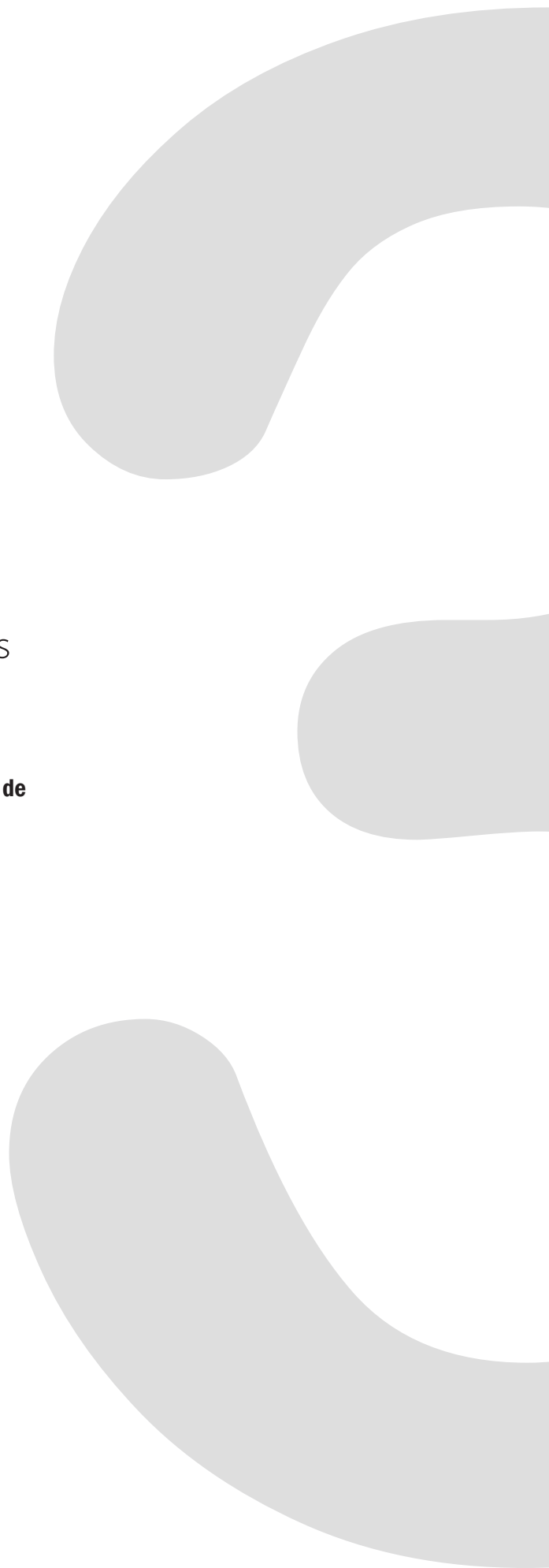
Jornadas Nacionales de
Docentes e Investigadores
Universitarios en
Ciencia de la Información



3^o DUCI

Jornadas Nacionales de
Docentes e Investigadores
Universitarios en
Ciencia de la Información

**Investigación y ámbitos laborales en Ciencia de
la Información: debates y perspectivas en
escenarios complejos y cambiantes**





**3º Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores
Universitarios en Ciencia de la Información (DUCI)**

Investigación y ámbitos laborales en Ciencia de la
Información: debates y perspectivas en escenarios
complejos y cambiantes

11 y 12 de septiembre de 2019

Compiladores

Carlos Gustavo Simón

María Arminda Damus

Nélida Elba García

Universidad Nacional de Misiones.
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
Departamento de Bibliotecología
Posadas, Misiones
2021

Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitario en Ciencia de la Información

(3ra : 11 y 12 de septiembre 2019 : Posadas, Misiones).

Investigación y ámbitos laborales en Ciencia de la Información: debates y perspectivas en escenarios complejos y cambiantes / compiladores Carlos Gustavo Simón, María Arminda Damus, Nélide Elba García. 1a ed. Posadas: Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, 2021. 114 p.

Libro digital ISBN 978-950-766-174-7 (PDF)

1. Bibliotecología. 2. Ciencias de la Información. 3. Docentes. I. Damus, María Arminda, comp. II García, Nélide Elba, comp. III Simon, Carlos Gustavo, comp. IV. Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitarios en Ciencia de la Información (3ra : 2019 : Posadas, Misiones)

CDD 020.7

Comité Académico

Universidad Nacional de Misiones

Simón, Carlos Gustavo
Miranda, Mirta Juana
Küffer de Hanania, Mirtha Ana
Lascheuski, Juan Manuel
García, Nélide Elba

Universidad de Buenos Aires

Silva, Carmen L.

Universidad Nacional de Córdoba

Mendoza, Isabel Celina
Corradini, Liliana Mabel

Universidad Nacional de la Plata

Miguel, Sandra

Universidad Nacional del Nordeste

Bejarano, Aníbal Salvador
Fernández, Marta Isabel

Universidad Nacional de La Rioja

Gorostiaga, Juan Pablo
Melián, Julio Fabián

Universidad Nacional de Mar del Plata

Coringrato, Andrea Marcela

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Castelló, Nilda Cristina
Biale, Silvia Mercedes

Universidad Nacional del Litoral

Pérez Risso, Beatriz Susana

Diseño editorial: Rodolfo Sara

Diseño logo DUCI: Manuel Coll

ISBN 978-950-766-174-7 (PDF)



DUCI 3, documento editado bajo Licencia de Creative Commons BY-NC-SA 4.0
- Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> - jornadas.duci@gmail.com

Tabla de contenidos

Todo tiene un comienzo	...[9]
Documento oficial Reunión Puerto Iguazú	...[10]
3° DUCI: Programa definitivo	...[12]
Reseña y voces de las jornadas	...[13]
Disertación inaugural: La investigación en la formación del Profesional de Información	...[31]
Informes de las universidades argentinas:	
Informe UNC	...[41]
Informe UNLP	...[49]
Informe UNLaR	...[57]
Informe UNL	...[61]
Informe UNMdP	...[67]
Informe UBA	...[72]
Informe UADER	...[79]
Informe UNNE	...[81]
Informe UNaM	...[89]

Programa

Ejes temáticos

11 de septiembre

Iniciación, promoción y desarrollo en investigación

- Acceso a becas iniciación, proyectos y grupos de investigación.
- Movilidad, posgrado y becas de formación.
- Estrategias de categorización, actualización de listado de evaluadores.

12 de septiembre

Perspectivas en la inserción laboral

- Inserción laboral de profesores y licenciados en Ciencia de la Información para el dictado de clases en escuelas de nivel secundario, nivel terciario y enseñanza técnica.
- Entornos laborales tradicionales y no tradicionales de los profesionales de la Ciencia de la Información.

Metodología

La dinámica de trabajo de las jornadas consistirá en la realización de presentaciones y debates basadas en informes previos elaborados por cada universidad, participación de docentes en grupos de discusión organizados por ejes temáticos y elaboración de conclusiones y propuestas.

Comité Académico

Andrea Marcela Coringrato (UNMDP)

Aníbal Salvador Bejarano (UNNE)

Beatriz Susana Pérez Risso (UNL)

Carlos Gustavo Simón (UNaM)

Carmen L. Silva (UBA)

Isabel Celina Mendoza (UNC)

Juan Manuel Lascheuski (UNaM)

Juan Pablo Gorostiaga (UNLaR)

Julio Fabián Melián (UNLaR)

Liliana Mabel Corradini (UNC)

Marta Isabel Fernández (UNNE)

Mirta Juana Miranda (UNaM)

Mirtha Ana Küffer de Hanania (UNaM)

Nélida Elba García (UNaM)

Nilda Cristina Castelló (UADER)

Sandra Miguel (UNLP)

Silvia Mercedes Biale (UADER)

Contacto: jornadas.duci@gmail.com

Informe del Departamento de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional del Nordeste

Ejercicio de la docencia de los egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Información (grado y pregrado) en los niveles medio, técnico y superior del sistema educativo de la Provincia del Chaco

Elaborado por: Aníbal Salvador Bejarano y Marta Isabel Fernández

con la colaboración de las profesoras Berta Griselda Bonacorsi y Nora Alejandra Ojeda

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste cuenta con la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información como carrera de grado con dos títulos intermedios el de archivista y el de bibliotecario con tres años de duración cada uno, con sede en la ciudad de Resistencia.

Esta nueva carrera fue aprobada el 29 de diciembre de 1997 (Resol. 305/97 CD-Hum) y contó con la aprobación del Consejo Superior desde 1998, año en el que se implementó. Creada en el año 1998 por Resolución N° 039 C.S. quien además aprueba el Plan de Estudio de la Carrera.

Las asignaturas se organizan en áreas, ciclos y años. Las áreas son las siguientes:

1. Fundamentos teóricos de las Ciencias de la Información.
2. Procesamiento de la información.
3. Servicios de información.
4. Gerencia de recursos de información.
5. Tecnologías de información.
6. Investigación.
7. Materias interdisciplinarias.
8. Práctica Profesional.

En la Licenciatura se han estructurado los contenidos en asignaturas agrupadas en dos ciclos, con vistas a garantizar una secuencia de

contenidos que posibilite al estudiante salidas laborales intermedias:

- Un Ciclo Inicial, de 3 años de duración, desarrollados en tres niveles según los años. En ellos se imparte una formación generalista (materias troncales), y otra orientada al campo de la Bibliotecología o Archivología, según la opción que seleccione el estudiante. Culmina con la obtención del título según la opción seleccionada, Bibliotecario con una carga horaria total de 1800 hs. reloj, en sus 22 (veintidós) cátedras; o Archivista con una carga horaria total de 1728 hs. reloj, en sus 23 cátedras. (Resol. 672/01- C.S.)

- Un Ciclo Superior, de dos años, denominados cuarto y quinto nivel. En ellos el 9 estudiante debe cursar materias generales y completar su formación con algunas materias correspondientes a la orientación que no seleccione en el ciclo inicial. Finaliza con la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Información, con una carga horaria de 2952 hs. Reloj y un total de 39 cátedras. (Resol. 078/03- C.S.).

Todas las asignaturas, excepto las prácticas, tienen una carga horaria semanal de 4 horas y media reloj.

Además de cursar las materias correspondientes a cada nivel y ciclo, el estudiante debe acreditar las siguientes competencias: Idioma Inglés, Idioma Portugués.

Título de Grado: Licenciado en Ciencias de la Información. (Resolución

ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe se estructura en cuatro puntos:

1. Inserción Laboral de los Egresados
 - a-) En entornos tradicionales
 1. Archivistas
 2. Bibliotecarios
 - b-) En ámbitos no tradicionales
 1. Archivistas
 2. Bibliotecarios
2. La UNNE como campo laboral de los egresados
 1. Archivistas
 2. Bibliotecarios
 3. Ejercicio de la docencia en los niveles Secundario, Técnico y Superior
 4. Acceso a la Investigación

Como el plan de estudios contempla tanto las orientaciones archivología y bibliotecología, este informe se centra en ambas para el análisis de la inserción de los egresados en los ámbitos tradicionales y no tradicionales; la UNNE como espacio de inserción laboral y a su vez el ejercicio de la docencia en los niveles secundario, terciario y técnico, y el acceso a la investigación. Muchos de los datos consideramos que sería reiterativo mencionarlos porque ya fueron presentados en el informe de las DUCI 2, razón por la cual omitimos volver a repetir esos datos.

1. INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

a) Entornos tradicionales

Para empezar el análisis de la inserción laboral se parte de una breve definición de “entornos tradicionales” considerándolos como puestos de trabajo creados en unidades de información con la denominación específica de funciones y cargos en concurrencia con los títulos y competencias establecidas en los planes de estudio en las especialidades de la archivología o de la bibliotecología, tanto con el título intermedio como el título de grado.

1. Archivistas

El entorno tradicional, está conformado por distintas instituciones de la administración pública, considerando las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, donde han logrado insertarse distintos egresados. Se mencionan los números que tenemos registrados como datos mínimos. Consideramos que, en general, la inserción es una muy buena y se da por dos razones: la primera porque los egresados eligen la carrera estando en el puesto de trabajo y se reciben cumpliendo ya sea funciones administrativas

o funciones propias en los archivos. La segunda, porque tanto en el estado municipal (en la municipalidad de Resistencia como en las municipalidades de otras ciudades aledañas), como asimismo en dependencia del estado nacional como ser el caso de Anses, Vialidad y algunas otras oficinas de determinados ministerios, existen archivos con cargo de archivista.

Se pudo identificar que un mínimo de 78 egresados con el título intermedio, ingresaron y se desempeñan en archivos de la administración pública (poderes: ejecutivo, legislativo y judicial), de estados municipales y entes autárquicos y descentralizados.

Se logró registrar que un mínimo de 43 cursó la carrera por necesidad, pues ya trabajaban en archivos o en ámbitos de la administración pública cumpliendo funciones de gestión documental.

2. Bibliotecarios

En cuanto al entorno laboral tradicional de los bibliotecarios, la fuente principal de ingreso es el Sistema Bibliotecario Chaqueño, tanto que tenemos algunos egresados provenientes de la provincia de Corrientes que se han mudado a la provincia del Chaco para poder trabajar en las bibliotecas de Chaco.

El Sistema Bibliotecario Chaqueño está regido por el Estatuto del Docente (Ley 647-E y Decreto Reglamentario 1217/91 y modificatorias), forma parte del sistema educativo y por lo tanto depende del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Tiene un mecanismo de ingreso bastante transparente, pues cuenta con una junta de clasificación que se ocupa de elaborar un listado de puntajes en base a una serie de requisitos. Esta lista permite el acceso a los cargos ya sea como suplente, como interino o por concurso para el puesto de titular y la posibilidad de traslados una vez que se llega a la titularidad. Los concursos se realizan todos los años en base a vacantes surgidas por jubilaciones, traslados, creaciones de cargos u otras causales de baja de los titulares.

Muy recientemente emergió una dificultad (una vez más, pues ya ha sucedido algo similar en el año 2002). Se trata de una nueva exigencia del Ministerio de Educación que implica una urgente modificación en el plan de estudio, para asegurar que los egresados continúen insertándose en el Sistema Bibliotecario Chaqueño. Otros entornos laborales tradicionales para el desempeño de los egresados con el título de bibliotecario son las bibliotecas y los centros de documentación e información pertenecientes a la administración pública del estado provincial, en los tres poderes ejecutivo legislativo y judicial, entes autárquicos y descentralizados y empresas del estado provincial y municipalidades. Se pueden mencionar, como ejemplos las Bibliotecas de la cámara de Diputados, de la Municipalidad de Resistencia, del Poder Judicial, del Tribunal de

Cuentas, entre otros; y los centros de documentación e información (CIBCHACO, CENDIE, por mencionar algunos). Para el ingreso a estos puestos de trabajo existe un inconveniente porque no se da con la transparencia de un concurso y/o por una carrera administrativa, sino generalmente los cargos vienen por el lado de decisiones y/o designaciones políticas.

Por último, se consideran como otra fuente de trabajo las bibliotecas populares puras y bibliotecas privadas pertenecientes a asociaciones, gremios y empresas.

b) Entornos no tradicionales

Para la inserción laboral de los egresados, definimos como “ámbitos no tradicionales” a las instituciones y/o puestos de trabajo no destinados prioritariamente a profesionales de este campo, pero comprendidas dentro de las competencias profesionales archivísticas o bibliotecarias.

1. Archivistas

Los egresados de la Universidad Nacional del Nordeste se desempeñan como archivistas en puestos de actividades de apoyo administrativo y/o de gestión de información en el estado provincial en los poderes ejecutivo legislativo y judicial, entes autárquicos y descentralizados y empresas del estado provincial. Se puede mencionar, por ejemplo, a Empresas del Estado como ser SAMEEP, SECHEEP, en distintos entes como ATP (Administración Tributaria Provincial), en Instituciones como el Instituto de Cultura. También en distintos ministerios hay egresados desempeñando funciones de apoyo técnico administrativo, como ser los ministerios de Salud Pública, MECCyT (de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología), de Desarrollo Social, de Gobierno, de Desarrollo Urbano y ordenamiento territorial; de Transporte, entre otros. Como caso especial puede mencionarse el CEDEI (Centro de documentación e Información) del Ministerio de la Producción, porque si bien los profesionales siempre fueron del campo bibliotecológico, aquí se da una situación particular. El CEDEI ha generado un archivo del Ministerio, cuya colección ha sido considerada Patrimonio Documental de la Provincia.

Por fuera del estado, se encuentran egresados que se desempeñan gestionando recursos de información en distintos entes, como ser en mutuales, en empresas de transporte y turismo, en estudios jurídicos, en comercios de electrodomésticos, en dos cadenas nacionales e internacionales de electrodomésticos, en una cadena de farmacias y uno en un archivo escolar. En todos los casos han alcanzado los puestos de trabajo con la presentación del curriculum vitae (C.V.) donde realizan un detalle de las competencias profesionales e incumbencias de los títulos.

Por último, corresponde mencionar el desempeño laboral en un instituto de investigación para realizar actividades de gestión de recursos y de apoyo a la investigación. En este caso se accedió al puesto mediante una convocatoria pública en el cargo de “personal de apoyo”.

2. Bibliotecarios

Los egresados de la especialidad bibliotecología con el título intermedio de Bibliotecario se dedican a hacer las siguientes actividades en entornos no tradicionales:

- tareas de apoyo administrativo y gestión de información en seis escuelas primarias y secundarias. Han ingresado a este puesto laboral por medio de planes sociales, en condición laboral precaria y luego han sido beneficiados por pases a planta en el marco de políticas gubernamentales. No constituye un puesto laboral específico ni forma parte de la planta funcional de la escuela, que en la mayoría de los casos cuenta con una biblioteca del Sistema Bibliotecario Chaqueño. Dichos planes sociales se destinaron a personas con necesidades básicas insatisfechas y que estaban desocupadas, al que accedieron los estudiantes de la carrera o han ingresado luego de estar cumpliendo tareas de mantenimiento y limpieza del edificio. Cuando los directores de escuela detectaron las competencias de los estudiantes les asignaron las actividades de apoyo administrativo, lo que les facilitó el pase a planta.
- actividades de apoyo a la investigación. Son cuatro casos de bibliotecarios que se han insertado laboralmente en institutos de investigación para cumplir funciones de apoyo a los equipos, con la búsqueda de información, la organización y almacenamiento de datos primarios, entre otras actividades.
- funciones bibliotecarias pero con otro cargo, como es el caso de MEP (maestro de enseñanza práctica) establecido por el Estatuto del Docente (Ley 647-E y Decreto Reglamentario 1217/91 y modificatorias) para la enseñanza técnica. Son cuatro casos que se desempeñan en escuelas de enseñanza técnica (dos) y en escuelas de formación profesional (dos). Se ocupan de gestionar la biblioteca de la institución que no tiene creación formal ni forma parte del Sistema Bibliotecario Chaqueño.
- funciones apoyo administrativo y gestión de información en una farmacia. Es el caso de una egresada que se ha insertado laboralmente a través de la presentación de su C.V. detallando sus competencias para estas actividades.
- funciones apoyo administrativo y gestión de información en una red farmacéutica. Se trata de un caso, que ingresa al puesto laboral en similares características que el caso anterior.

- procesamiento y gestión de información en un sanatorio, para organizar los sistemas de historias clínicas y efectuar la gestión administrativa. Se trata de un caso que accede al puesto laboral por detalle de competencias en su C.V.

- gestión de información en comercios. Se tratan de siete casos que realizan análisis de datos de facturación, control de stock, recursos humanos y atención al cliente. Han ingresado a los puestos de trabajo por las competencias detalladas en los C.V.

Cabe resaltar que el desempeño en el estado provincial de funciones vinculadas con los títulos de bibliotecario, archivista y licenciado en ciencias de la información tiene una compensación económica. Mediante un decreto se reconoce “el título” y se asigna un porcentaje de sueldo por el mismo y/o se ingresa en el escalafón de “profesionales”, según la función que desempeñan, entre las que se consideran: funciones administrativas o de apoyo administrativo, gestión de información, entre otras.

Por último, corresponde mencionar que más de 70 egresados trabajan sin relación con el título y alrededor de 30 no trabajan debido a causas diversas.

2. LA UNNE COMO CAMPO LABORAL DE LOS EGRESADOS

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), fue creada el 14 de diciembre de 1956 por Decreto Ley N° 22.299. En la actualidad cuenta con once (11) Facultades, distribuidas en dos provincias: Chaco y Corrientes, una de ellas es la de Humanidades donde se encuentra la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información. También cuenta con un total de trece (13) Centros regionales y extensiones áulicas, distribuidos en el interior de ambas provincias.

1. Archivistas

La UNNE, como toda institución estatal, cuenta con archivos de distintos tipos, aunque no están definidos como tal con precisión, es decir, tiene una doble realidad: archivos que están constituidos, pero no creados y hay otros que están creados como archivos formalmente mediante una resolución. La Facultad de Humanidades propició la creación de su archivo central por Resolución N° 211/06-CD, aunque constituye archivos administrativos en cada una de las áreas los cuales no cuentan con reconocimiento de ningún instrumento legal. Aunque, cabe resaltar que dentro de la planta orgánico-funcional del personal no docente el puesto o cargo de archivista está ausente.

Por el contrario, las Facultades de Ciencias Agrarias, de Veterinaria, de Ingeniería y de Derecho y Ciencias Sociales han previsto cargos

para funciones archivísticas. Las otras facultades y el mismo Rectorado asignan funciones archivísticas y de administración de los archivos a algún personal administrativo de Mesa de Entradas o de otra área.

La Facultad de Humanidades en particular, ha incorporado cinco (5) archivistas a su planta para cumplir tareas de apoyo administrativo. A su vez cinco (5) que pertenecen a la planta no docente han ingresado a la carrera, tres de ellos ya han concluido el ciclo intermedio y uno ya alcanzó la licenciatura.

2. Bibliotecarios

El ingreso de personal para desarrollar actividades en el sector biblioteca de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), se llevó a cabo generalmente de manera informal, sin una política escrita sobre reclutamiento y selección, tampoco se tiene, por escrito, la descripción del perfil ni el rol de desempeño profesional en determinado sector, por lo que el mecanismo de ingreso se realizaba mediante la selección de CV provistos por los aspirantes a cubrir los puestos vacantes o por recomendación, en el último caso influye tanto la información que pueden dar desde el área académica como del sector gremial.

Actualmente se cuenta con un instrumento legal, se trata de la Resolución N° 386/17, de fecha, 14/06/17, donde se aprueba el Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente de la UNNE y tiene ámbito de aplicación en todos los concursos, tanto para el ingreso como para la promoción, correspondientes a la carrera administrativa del personal No Docente, cualquiera sea su agrupamiento.

Alcance normativo: reglamenta en forma articulada, con carácter de norma especial, los preceptos del Título 4 “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, de fecha 16 de junio de 2006, homologado por Decreto N° 366/06.

Cabe aclarar que, en UNNE, hasta la fecha no ha ingresado aún ningún personal por concurso (para bibliotecas) aplicando la mencionada reglamentación.

El personal que se desempeña en la Red de Bibliotecas de la UNNE es dispar en cuanto a su cantidad y calificación en las diferentes bibliotecas, conformada por un total aproximado de 100 agentes de los cuales un 75% pertenecen a la planta permanente y el resto (25%) en carácter de transitorios (contratados y pasantes). Cabe destacar que más de un 50% del total pertenecen a Biblioteca Central,

Humanidades y a la biblioteca de BAUNNE, en las otras bibliotecas son insuficientes los puestos de trabajo. La planta de personal de las bibliotecas tiene, en general, buen nivel de capacitación bibliotecológica, muchos de ellos con títulos habilitantes.

En los últimos años la actual rectora Delfina Veiravé recomienda como política en la universidad que la incorporación de profesionales bibliotecarios se realice a través de la Dirección General de Bibliotecas, dando prioridad a los egresados de la Facultad de Humanidades. Este lineamiento surge como consecuencia de la contratación de bibliotecarios egresados de los institutos terciarios, excluyendo a los egresados de la casa.

En la Facultad de Humanidades desde hace unos años se implementó como política la convocatoria a inscripción de títulos y antecedentes mediante resolución de Consejo Directivo, que conforma una comisión evaluadora en la misma modalidad de provisión de un cargo interino de auxiliar docente. El jurado no siempre incluye a bibliotecarios, sino que muchas veces sólo está integrado por docentes de los departamentos a los que pertenece la biblioteca donde se produce la vacante. Pero siempre se prioriza al bibliotecario egresado de la Facultad de Humanidades.

3. EJERCICIO DE LA DOCENCIA DE LOS EGRESADOS DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN EN LOS NIVELES SECUNDARIO Y SUPERIOR

Marco general

El ingreso a la docencia en la provincia del Chaco se encuentra regulado por el Estatuto del Docente (Ley 647-E y Decreto Reglamentario 1217/91 y modificatorias). En esta normativa el carácter de los títulos pueden ser tres:

título docente: constituye el título con la denominación de “profesor de/en “ (con algunas excepciones) de la disciplina o campo específico o relacionado.

título habilitante: pueden ser el título de licenciado o técnico (de pregrado o secundario) en la disciplina o campo específico o relacionado, o también el título de profesor en área o campo vinculado.

título supletorio: pueden ser el título de licenciado o técnico (de pregrado o secundario) en una disciplina o campo específico o relacionado, o también el título de profesor en área o campo vinculado. En lo que refiere al reconocimiento del título para ejercer la docencia, se presentan cuatro modalidades o formas:

- a) la Universidad, realiza las gestiones para el reconocimiento de los títulos: las tramitaciones son realizadas directamente por cada una de las facultades ante el Ministerio de Educación para el reconocimiento de la validez de los títulos las incumbencias y los alcances
- b) Los gremios se ocupan de gestionar la inclusión de títulos: el

trámite lo inicia algún gremio en función de cuestiones e intereses gremiales y vinculados con el trabajo docente.

- c) el egresado gestiona ante el Ministerio, los propios egresados solicitan y tramitan ante el Ministerio de Educación el análisis del título para que se establezcan los alcances e incumbencias y las asignaturas en las cuales se pueden considerar docente habilitante o supletorio

- d) el director del establecimiento designa en horas cátedras de determinadas asignaturas, la permanencia genera un derecho y ello lleva al análisis de sus títulos para las valoraciones, esta es actualmente una de las formas más comunes que se viene dando y, para respetar los derechos de estabilidad del empleado, tienen que reconocer el título de alguna manera.

Las competencias de títulos podrán ser actualizadas ante la solicitud de Universidades, Institutos, Asociaciones Gremiales y Docentes ante el Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco con el objeto de incluir títulos, previo dictamen de la Comisión de Competencia de Títulos (integradas por representantes oficiales y de asociaciones gremiales).

Espacios para la inserción laboral en la docencia de los egresados
En la Provincia de Chaco se ha logrado un buen avance con el reconocimiento de los títulos de bibliotecario y de licenciado en ciencias de la información para el ejercicio de la docencia en espacios curriculares en carreras del nivel superior que no son de la especialidad bibliotecología. También se ha logrado incorporar dichos títulos para el ejercicio de la docencia en la enseñanza secundaria y en la educación técnica.

Se presentan algunos de los espacios curriculares donde se contemplan los títulos de bibliotecario y de licenciado en ciencias de la información en las siguientes tablas, detallando el marco normativo que los aprueba.

Espacios para la inserción laboral en la docencia de los egresados

En la Provincia de Chaco se ha logrado un buen avance con el reconocimiento de los títulos de bibliotecario y de licenciado en ciencias de la información para el ejercicio de la docencia en espacios curriculares en carreras del nivel superior que no son de la especialidad bibliotecología. También se ha logrado incorporar dichos títulos para el ejercicio de la docencia en la enseñanza secundaria y en la educación técnica.

Se presentan algunos de los espacios curriculares donde se contemplan los títulos de bibliotecario y de licenciado en ciencias de la información en las siguientes tablas, detallando el marco normativo que los aprueba.

Tabla 1: Enseñanza secundaria

Orientación / ciclo / campo	Espacio curricular	títulos reconocidos	carácter	Resol. N°
Bachiller en comunicación / campo de la formación específica / ciclo orientado	Comunicación en las organizaciones	Licenciado en ciencias de la información	Supletorio	2794/18 6453/18 5253/19
		Profesor en docencia superior en concurrencia con el título de licenciado en ciencias de la información	Docente	2794/18 6453/18 5253/19
	Medios alternativos	Licenciado en ciencias de la información	Supletorio	2794/18 6453/18 5253/19
		Profesor en docencia superior en concurrencia con el título de licenciado en ciencias de la información	Docente	2794/18 6453/18 5253/19
Teorías de la comunicación	Licenciado en ciencias de la información	Supletorio	2794/18 6453/18 5253/19	
	Profesor en docencia superior en concurrencia con el título de licenciado en ciencias de la información	Habilitante	2794/18 6453/18 5253/19	
Ciclo básico	Historia I	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8218/16
	Historia II	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8218/16
	Geografía I	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8218/16
	Geografía II	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8218/16
	Construcción ciudadana I	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8218/16
	Construcción ciudadana II	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8218/16

(Fuente: Elaboración propia en base a las Resoluciones 8218/16, 2794/18 y 6453/18 del MECCyT-Chaco)

Tabla 2: Educación técnica del nivel secundario

Espacio curricular	títulos reconocidos	carácter	Resol. N°
Historia	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8888/16
Geografía	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8888/16
Formación Ética y Ciudadana	Bibliotecario y sus equivalencias	supletorio	8888/16
Historia	Bibliotecario con formación docente	supletorio	6109/14
Geografía	Bibliotecario con formación docente	supletorio	6109/14
Matemática	Bibliotecario con formación docente	supletorio	6109/14
Formación Moral y Cívica	Bibliotecario con formación docente	supletorio	6109/14
Biología	Bibliotecario con formación docente	supletorio	6109/14

(Fuente: Elaboración propia en base a las Resoluciones 6109/14, y 8888/16 del MECCyT-Chaco)

Tabla 3: Nivel Superior no universitario

Carreras	Espacio curricular	títulos reconocidos	carácter	Resol. N°
Profesorados de la educación superior	Tecnología de la información y de la comunicación en educación	Licenciado en ciencias de la información	Habilitante	1994/16 4316/16
Música, danza, teatro, expresión corporal, artes visuales, educación especial, intercultural bilingüe, geografía, modalidad técnico profesional, química, biología, lengua y literatura, historia, educación inicial, inglés, portugués, educación primaria, educación física, matemática, ciencias políticas, tecnologías de la información y la comunicación, física, francés, educación tecnológica e inglés.		Profesor en docencia superior en concurrencia con el título de licenciado en ciencias de la información	Docente	1994/16 4316/16
	Método y técnicas de recolección y análisis de información en contextos escolares de Educación bilingüe	Profesor en docencia superior en concurrencia con el título de licenciado en ciencias de la información	Docente	1994/16 4316/16
		Licenciado en ciencias de la información	Habilitante	1994/16 4316/16

(Fuente: Elaboración propia en base a las Resoluciones 1994/16, 2794/18 y 4316/16 del MECCyT-Chaco)

Además del ejercicio docente en horas cátedra, el Artículo 103 del Estatuto del Docente de Chaco considera como habilitante el título de bibliotecario para ocupar el cargo de Auxiliar Docente, en la enseñanza secundaria y de Bedel, en la educación superior. Estado de situación de la inserción laboral en la docencia de los egresados

Actualmente, varios egresados con el título de bibliotecario y de licenciado en ciencias de la información, se encuentran dictando clases y cumpliendo la función de profesores en la enseñanza secundaria y superior. En el nivel secundario, están ubicados y dictan clases en las áreas de informática (3), tecnologías de información (4) e historia (2), mientras que en el nivel terciario lo hacen en informática (2), en educación tecnológica (2) y uno (1) en el Profesorado en Informática, en las asignaturas: Cultura tecnológica, Informática educativa y en Investigación y desarrollo, cuyos contenidos corresponden al campo de las ciencias de la información, según se puede apreciar en los contenidos mínimos que se transcriben:

32. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

FORMATO: Asignatura

RÉGIMEN DEL CURSADO: Anual

UBICACIÓN EN EL DISEÑO CURRICULAR: 4° Año

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL PARA EL ESTUDIANTE: 3 horas cátedras semanales. (96 hs cátedras- 64 hs reloj)

Eje I: Informática e Investigación.

Contextualización de la informática en la Investigación: impacto y aplicación. Conceptualización: TIC-TACTEP, web 2.0, PLE, Bases de Datos y Tesauros, listas de distribución, software de análisis de datos, redes científicas.

Eje II: Información Científica.

Documentación y búsqueda de información científica. Técnicas de recogida de información científica mediante sistemas informatizados. .

Eje III: Software para Investigación.

Software para el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.

Elaboración y divulgación de resultados de investigación: informes de investigación, redes científicas, e-portafolios de investigación.

(Fuente: Diseño Curricular "Profesorado de Educación Secundaria en Informática" aprobado por Resolución N° 375/2015 del MECCyT-Chaco)

También se cuentan con siete (7) egresados que ocupan el cargo de auxiliar docente en el nivel secundario y ocho (8) que se desempeñan como bedeles en institutos de nivel superior no universitario. Por último, cabe resaltar que no se ha hecho un análisis exhaustivo de los marcos regulatorios que permitan identificar el más amplio espectro de oportunidades laborales en el ejercicio de la docencia, que poseen los egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Información de la UNNE. Sólo se acotó a un núcleo de resoluciones a las que se tuvo acceso hasta concluir este informe. Por lo tanto es necesario extender el análisis actual y estar atentos a las modificaciones en los planes de estudios y diseños curriculares para identificar los posibles nichos laborales para los profesionales de la información.

4. ACCESO A LA INVESTIGACIÓN

Está muy limitado el acceso a la investigación en la carrera de ciencias de la información en la UNNE. Los destinos de cargos de mayores dedicaciones para la investigación son un campo de conflicto en la Facultad y en la universidad, donde aflora un interjuego de poderes. Las formas de acceso han sido por decisiones políticas de la Facultad de Humanidades y por la participación en programas, como es el caso del ProHum.

De los 53 profesores que componen el plantel del Departamento de Ciencias de la Información, solo se cuentan con cuatro semi dedicaciones para investigación. Dos cargos fueron asignados por decisiones políticas y los otros dos se han obtenido gracias al programa ProHum.

En cuanto a proyectos de investigación acreditados, en referencia al informe del año anterior, se logró un avance. Se cuenta con cinco (5) proyectos acreditados y operando en este momento, la mayoría de ellos, a diferencia de todas las otras facultades, integrados por docentes con tiempo simple. Algunos de estos docentes con tiempo simple intervienen en dos proyectos, además de las otras actividades que deben cumplir. De los cinco proyectos, uno de ellos es colaborativo con la Universidad Nacional de Misiones.

Para finalizar este informe, el Departamento de Ciencias de la Información cuenta con dos becarias (una de maestría y otra de doctorado), que poseen una beca rentada y sus planes están adscriptos a dos proyectos de investigación.